



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1483-2017
BITÁCORA: 20/G1-0097/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 20 de Julio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE LEGAL

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1213-2015 de fecha 03 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,711.000 Metros cúbicos	170	1	170	17501663	17501832
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 530.000 Metros cúbicos	45	171	215	17501833	17501877
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 265.000 Metros cúbicos	22	216	237	17501878	17501899
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 265.000 Metros cúbicos	25	238	262	17501900	17501924
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 59.000 Metros cúbicos	5	263	267	17501925	17501929
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 293.000 Metros cúbicos	25	268	292	17501930	17501954
SAN PABLO MACUILTIANGUIS, San Pablo Macuiltianguis, P-20-296-SPM-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 86.000 Metros cúbicos	12	293	304	17501955	17501966

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1483-2017

BITÁCORA: 20/G1-0097/07/17

Oaxaca, Oaxaca, 20 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



ELEGACION FEDERAL E
G. TOMAS VICTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.e.p. PROFEPA- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.51/2015

TVGI*DDRP*MAGR*GJAL

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

 	Área: Delegación Federal de Oaxaca
	Identificación del documento: Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para legal procedencia No SEMARNAT-SGPA-AR-1483-2017
	Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que lo conforman: página 1
	Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los Artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en: domicilio particular.
	Firma del titular del Área: 
	Por suplencia en ausencia, artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT y oficio DFO-0034-2017 de 9 de octubre de 2017.
Fecha y número de Acta de Sesión del Comité: Resolución número 435/2017 de fecha 9 de octubre de 2017.	